



Resolución Ministerial

N° 437-2016-MINEDU

Lima, 09 SET. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 112-2015-MINEDU, se designó a la señora ELENA ANTONIA BURGA CABRERA, en el cargo de Directora General de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 0487-2016-MINEDU/SG-OGRH se concedió descanso vacacional a la señora ELENA ANTONIA BURGA CABRERA, por el periodo de dieciséis (16) días, del 12 al 27 de setiembre de 2016;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, al señor MANUEL SALOMON GRANDEZ FERNANDEZ, Especialista de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe de la referida Dirección General, en adición a sus funciones, a partir del 12 de setiembre de 2016 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

